**CONTENIDO**

[1. OBJETIVO Y ALCANCE. 2](#_Toc149631814)

[2. DOCUMENTOS Y REGISTROS QUE APLICAN. 2](#_Toc149631815)

[3. DEFINICIONES. 2](#_Toc149631816)

[2.1 Profundimetro: 2](#_Toc149631817)

[2.2 Dirección de laboreo: 2](#_Toc149631818)

[2.3 Labor: 2](#_Toc149631819)

[2.4 Cabecereo: 2](#_Toc149631820)

[4. NORMAS. 2](#_Toc149631821)

[5. DESCRIPCIÓN DE PROCESO. 3](#_Toc149631822)

[6. DIAGRAMA DE FLUJO 5](#_Toc149631823)

[7. MATRIZ PLAN 5](#_Toc149631824)

[8. CONTINGENCIAS 5](#_Toc149631825)

[9. ANEXOS 5](#_Toc149631826)

# 1. OBJETIVO Y ALCANCE.

Determinar la calidad de operación en la labor de rastreo de preparación con el fin de establecer los controles necesarios para el cumplimiento de buenas prácticas agrícolas y para el cumplimiento con los indicadores y variables establecidos. Así mismo la mejora a los procesos de preparación de suelos para el manejo integral del cultivo de caña de azúcar. Esta auditoria será aplicable a todas las labores de rastreo de preparación realizadas en fincas bajo administración de Ingenio Santa Ana.

## 2. DOCUMENTOS Y REGISTROS QUE APLICAN.

Especificación de rastreo de preparación Cod. 03-965-05-0016

# 3. DEFINICIONES.

## 2.1 Profundimetro:

Herramienta de medición de cuerpo metálico en forma de T con medidas expresadas en centímetros para mediciones de profundidad en el suelo.

## 2.2 Dirección de laboreo:

Dirección favorable para una buena ejecución de la labor y cuidado de la maquinaria e implemento.

## 2.3 Labor:

Conjunto de actividades, procesos y trabajos de practicas agrícolas ejecutadas en el campo.

## 2.4 Cabecereo:

Es el área laborada cuyo ancho es equivalente al inicio del contra peso del tractor hacia la finalización del implemento mas el 50% de la longitud adquirida. Utilizada para que el tractor e implemento no salga a las calles y rondas.

# 4. NORMAS.

El jefe del departamento de gestión de la calidad procesos agrícolas, analista de procesos de auditorías, coordinador de procesos y el auditor de calidad agrícola son los responsables del cumplimiento de este instructivo.

# 5. DESCRIPCIÓN DE PROCESO.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NO.** | **ACTIVIDAD** | **DEFINICIÓN** |
| 1 | Programación de labores. | Cada mayordomo y/o caporal debe informar en los Grupos de Gestión de calidad de cada región el programa de trabajo a seguir con las labores a ejecutar el día siguiente, a más tardar a las 19:00 hrs del dia anterior. |
| 2 | Identificación de ubicación de la labor. | El auditor de calidad agrícola deberá identificar por finca, lote y división con la ayuda de la aplicación móvil Avenza maps, en la cual se estará ejecutando la labor de arado de cinceles. |
| 3 | Comunicación con Finca. | El auditor de calidad agrícola deberá comunicar al grupo de Gestión de Calidad antes de comenzar a realizar la auditoria con el fin de que los distintos encargados den acompañamiento Previo, Durante y Post auditoria. Posterior a la notificación los responsables de la ejecución de la labor no se hacen presente, el auditor deberá proceder con la auditoria. |
| 4 | Distribución de muestras. | El auditor deberá ubicarse al final del área laborada e inicia con la distribución de 10 puntos al azar sin ingresar al lote con el fin de determinar el área muestral de la auditoria. |
| 4.1 | Delimitación de calles y rondas. | El auditor deberá realizar una inspección al contorno de lote. El implemento pasara el disco con el Angulo hacia adentro a 45° una sola pasada en todo perímetro. |
| **Clasificación y medición de variables** | | |
| 5 | Variables evaluadas atribuibles a la maquinaria laborando. | Se Identifica la ubicación de la maquinaria con el fin de medir las siguientes variables:   * Sistema de Trabajo. * Realiza Cabecereo. * Traslape. |
| 5.1 | Sistema de trabajo. | Determinar si la labor está siendo ejecutada en melgas o en pasadas continuas.   * En melgas: El tractor deberá dejar un espacio sin laborar de 4 pasadas iguales al ancho del implemento e ingresar a la quinta pasada en forma de elipse. |
| 5.2 | Cabecereo. | El auditor deberá medir la distancia que hay entre el inicio del lote a la finalización del área laborada, esta distancia debe estar en dos extremos del lote perpendiculares a la ejecución de la labor. |
| 5.3 | Traslape. | El auditor deberá realizar una señalización en el primer paso del primer disco disco y al retornar detectar el paso siguiente y siempre detectando el primer disco y verificar el traslape que hay entre una pasada y otra. Esto deberá repetirse 10 veces en los puntos previamente establecidos.  **FORMULA:** |
| 6 | Ejecución de las muestras. | El auditor buscar el punto geo referenciado en la aplicación y medir las siguientes variables:   * Profundidad. * Dirección de laboreo. * Velocidad. |
| 6.1 | Medición de profundidad. | El auditor deberá introducir la herramienta (Profundimetro) de manera vertical en el punto ya realizado por la rastra con el fin de verificar a que medida de profundidad en metros se encuentra.  **FORMULA:** |
| 6.2 | Dirección de Laboreo. | El auditor deberá visualizar lo siguiente para determinar la conformidad de esta variable:   * Si la dirección de laboreo es a 90° o perpendicular al surco anteriormente deberá haberse realizado la labor de rastra super pesada o tener un aporque no mayor a 10cm. * Si la dirección de laboreo es paralela al surco el lote no deberá tener ninguna labor realizada con anterioridad. |
| 6.3 | Velocidad. | El auditor deberá ubicarse a una distancia de 50 m de la orilla del lote hacia adentro, luego deberá medir 50 m con ayuda de la cinta métrica. Dentro de la medición deberá calcular el tiempo en la cual el tractor recorre la distancia establecida. Esto deberá repetirse 3 veces |
| 7. | Variables evaluadas atribuibles a la maquinaria e implemento estacionado. | El auditor deberá abocarse con el encargado de la labor u operador para recabar la información pertinente y validación de variables a evaluar:   * Diámetro de discos. * Numero de cuerpos. * Estado del implemento. * Mantenimiento del equipo |
| 7.1 | Diámetro de discos. | El auditor deberá medir el diámetro del lado frontal de cada disco del implemento, se deberá calcular el promedio de diámetro entre el número de discos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 7.2 | Estado del Implemento | El auditor deberá evaluar de forma visual el correcto estado del implemento utilizado en la labor con los siguientes aspectos a evaluar:   * Estado de discos. * Sistema Hidráulico. * Cilindros de levante. * Chasis. * Enganches. * Calibración del implemento. |
| 7.3 | Mantenimiento del equipo | El auditor deberá evaluar de forma visual los siguientes aspectos:   * Fugas en el acople rápido. * Fugas en el sistema hidráulico. * Estado de la barra de tiro. * Brazos hidráulicos. * Fecha de último servicio. |

# 6. DIAGRAMA DE FLUJO

No hay.

# 7. MATRIZ PLAN

No aplica.

# 8. CONTINGENCIAS

No hay.

# 9. ANEXOS

No hay.

**NOTA: Este documento cambia en estructura y redacción en comparación a su versión anterior.**